



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D -N°

391/04

Salta, 11 NOV 2004
Expediente N° 12.182/2004

VISTO:

La Resolución N° D-317/04 de esta Facultad, a través de la cual se asigna al Prof. Néstor Juan TARANTO, Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional de Orán, el Adicional remunerativo no bonificable establecido por el Decreto 1610/93, a partir del 01 de Mayo de 2.001; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal, informa que el Adicional Remunerativo *No Bonificable* se modifica a través de la Resolución Rectoral N° 882/04, la que autoriza a la mencionada Dirección, a efectuar las liquidaciones con las nuevas Escalas de Sueldos, la que incluye el beneficio otorgado mediante el Decreto 1610/93, en carácter de *Adicional Remunerativo Bonificable*.

Que en consecuencia resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-317/04.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

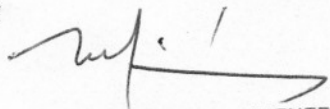
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución D N° 317/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

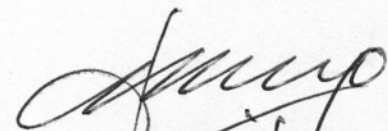
ARTICULO 1° Reconocer el Adicional establecido por el Decreto 1610/93, al Prof. Néstor Juan TARANTO, D.N.I. N° 7.246.417, Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional de Orán, a partir del 01 de Mayo de 2.001, de acuerdo a las nuevas Escalas de Sueldos, autorizadas por la Resolución Rectoral N° 882/04.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán, interesado y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud